LITORALPRESS

Fecha: 16-06-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 2 Normas Particulares
Tipo: Noticia general
Título: **Extracto de decreto exento número 368, de 2025.- Ruiz Hinojosa Moisés Eduardo**

Pág. : 92
Cm2: 726,0
VPE: $ 217.800

Tiraje: Sin Datos
Lectoría: Sin Datos
Favorabilidad: No Definida

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.175 | Lunes 16 de Junio de 2025 | Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2658434

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Subsecretaría de Obras Públicas / Fiscalía / División Expropiaciones

EXTRACTO

Por Decreto MOP (Exento) Nº 368, de 27 de mayo de 2025, y en base a la facultad otorgada por el artículo 3° letra a), 10° letra c), 14° letra e) y 105° del DFL MOP Nº850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840 y del DFL MOP N°206 de 1960, se expropiaron los lotes de terreno N°s.63 y 64, para la obra: MEJORAMIENTO RUTA N-66-O SAN IGNACIO DE PALOMARES-RAFAEL, que figuran a nombre de RUIZ HINOJOSA MOISÉS EDUARDO, rol de avalúo 164-357, Comuna de RANQUIL, REGIÓN DE ÑUBLE, superficies 157 m2 y 650 m2 respectivamente. La Comisión de Peritos integrada por VALERIA DEL CARMEN MARDÓNEZ LEMA, MARÍA PAMELA MAC-GUIRE ACEVEDO y HANDY GHISLAINE CAMPOS SEPÚLVEDA, mediante informe de tasación de 12 de enero de 2024, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de $198.919 para el lote N°63, y $2.121.050 para el lote N°64. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N°2186, de 1978. Fiscalía MOP.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

www.litoralpress.cl